

SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE TARJETA DE IDENTIDAD DE BUCEO PROFESIONAL

NUEVA – CONVALIDACIÓN – RENOVACIÓN – ROBO/EXTRAVÍO

1.- DATOS DEL INTERESADO			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI o PASAPORTE
DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO		LOCALIDAD Y MUNICIPIO	
PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO	FECHA DE NACIMIENTO

2.- DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA (Original o fotocopia compulsada)	
NUEVA Resguardo/Comprobante ingreso de tasas Fotocopia del DNI 2 Fotografías recientes Certificado médico oficial, en su caso, firmado por médico especialista, titulado, diplomado, en medicina hiperbárica. Certificado de examen expedido por Centro Oficial reconocido o Centro autorizado.	CONVALIDACIÓN La tarjeta caducada Además de los documentos exigidos para la tarjeta nueva
RENOVACIÓN La tarjeta caducada Certificado médico oficial, en su caso, firmado por médico especialista, titulado, diplomado, en medicina hiperbárica. 2 Fotografías recientes Fotocopia del DNI Resguardo/Comprobante ingreso de tasas	
PÉRDIDA/ROBO/DESTRUCCIÓN Justificación de la pérdida o destrucción (Denuncia donde conste robo tarjeta 2 Fotografías recientes, tamaño carnet Resguardo/comprobante ingreso de tasas	

3.- SOLICITA TARJETA CORRESPONDIENTE AL CERTIFICADO/TÍTULO DE:

DECLARO que son ciertos cuantos datos figuran en la presente, y SOLICITO la expedición de la Tarjeta de Identidad
En, adede
Fdo.:

SR. DIRECTOR GENERAL DE PESCA MARÍTIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, pongo en conocimiento que sus datos serán incorporados a los ficheros automatizados de titularidad de la Administración del Principado de Asturias. Para conocer las normas reguladoras de los ficheros correspondientes a su expediente, y en su caso, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, puede dirigir petición escrita a la Dirección General de Pesca Marítima, Avda. Príncipe de Asturias, s/n, Centro Integrado de F.P del Mar, 2ª planta, (33212 Gijón).

INSTRUCCIONES PARA SOLICITUD DE TARJETA DE IDENTIDAD DE BUCEO PROFESIONAL

Rellenar modelo de solicitud adjunto, y pagar tasas en documento 046.

Añadir la documentación requerida en cada apartado, según sea nueva expedición, renovación, duplicado o convalidación.

El certificado médico deberá expedirlo un médico especialista en medicina hiperbárica. Puede ser anotado en anotado en el libro de buceo, o en documento aparte.

La tarjeta tendrá validez por un período de 5 años. En caso de extravío, robo o destrucción física de la tarjeta, podrá expedirse un duplicado, que mantendrá la fecha de caducidad que correspondería a la original.

Cómo cubrir el Modelo 046:

Fecha devengo:	El día en el que realiza el pago (dd/mm/aaaa)
Aplicación:	328005 Expedición de Titulaciones y Tarjetas...
Ejercicio:	El año en curso (aaaa)
Período:	Mes (mm)
Datos Personales:	Indique los suyos
Descripción:	Titulaciones

Nueva Expedición:

TARIFA	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
18034	RECOLECTOR SUBMARINO DE RECURSOS MARINOS	25,65
18035	BUCEADOR PEQUEÑA PROFUNDIDAD	25,65
18036	BUCEADOR PROFESIONAL DE 2ª CLASE	25,65
18037	BUCEADOR MEDIA PROFUNDIDAD	25,65
18038	BUCEADOR GRAN PROFUNDIDAD	25,65

Renovación, Convalidación:

TARIFA	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
18051	CONVALIDACIÓN O CANJE	17,17
18052	RENOVACIÓN O EXPEDICIÓN DE DUPLICADO	17,17

Estas tasas se pueden pagar en cualquier entidad bancaria o, si lo prefiere, por Internet en la Oficina Virtual de los Servicios Tributarios.

Cómo acceder a la Oficina Virtual de los Servicios Tributarios del Principado:

Abra la página del Principado de Asturias: www.asturias.es

Dentro del Menú “Vivir en Asturias”, pulse el enlace de los SERVICIOS TRIBUTARIOS

Una vez dentro, ir a la OFICINA VIRTUAL

Elegir CONFECCIÓN ON LINE Y DESCARGA DE IMPRESOS

Ir a TASAS y elegir 046

Rellenarlo según instrucciones indicadas arriba.

Después de totalizar el importe, pulse SIGUIENTE.

Cómo efectuar el pago:

En la siguiente página la Oficina Virtual le ofrece, en formato PDF, las 3 copias del Modelo 046, por si Vd. lo quiere pagar en una oficina bancaria.

Si lo prefiere, puede efectuar el pago telemático, con tarjeta bancaria, pulsando “Iniciar Pago”. Si es así, no se olvide de imprimir su justificante de pago, que deberá adjuntar con la solicitud.